



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004549-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a gestión que lleva a cabo la Junta de Castilla y León del espacio cultural de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904549, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión que lleva a cabo la Junta de Castilla y León del espacio cultural de Las Médulas.

La Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y del Espacio Cultural de Las Médulas se ha reunido el pasado 19 de diciembre.

La Junta de Castilla y León aplica la normativa. Dentro de las competencias legales, el anterior Gerente del Espacio Cultural mantuvo contacto con los agentes locales de la zona, concretamente con el Consejo Comarcal del Bierzo y los ayuntamientos de Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez, para conocer las opiniones y necesidades de cada una de ellas. También contactó con algunas empresas dedicadas a las actividades turísticas para conocer su opinión sobre el funcionamiento del Espacio Cultural, tales como empresas de turismo activo, de turismo rural y agencia de viajes.



Asimismo se ha venido desarrollando un plan de actuaciones dirigidas fundamentalmente a la investigación arqueológica, el estudio de bienes etnográficos, ayudas para la conservación del patrimonio arquitectónico y la mejora de espacios urbanos, ayudas a la formación para vecinos y empresarios de la zona y programas de educación y sensibilización para escolares.

La Junta de Castilla y León ha propuesto de manera reiterada la conveniencia de una gestión unificada, habiendo manifestado su negativa públicamente tanto el Consejo Comarcal, como los ayuntamientos implicados. La última propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo de canalizar la gestión unificada a través de la Fundación Las Médulas, fue rechazada sin plantear otra alternativa.

Valladolid, 20 de enero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.